

Medellín, 20 de septiembre de 2017

**ADENDA No. 2
INVITACIÓN PÚBLICA N° 006 DE 2017**

SUMINISTRO DE MATERIAL CON PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA

La Gerente de la Beneficencia de Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas, se permite realizar una adenda a la Invitación Pública No. 006 de 2017, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones al pliego de condiciones:

MODIFICACIÓN No. 1: El cronograma del proceso quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Hasta las 10:00 horas del 25 de septiembre de 2017. El proponente deberá radicar la propuesta, en sobre sellado y marcado, en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso y llevarla a la Secretaría General de la Beneficencia de Antioquia, ubicada en el quinto piso, antes de la fecha y hora de cierre.
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO	A las 10:05 horas del 25 de septiembre de 2017 en la en la Carrera 47 49 12 Medellín, edificio de la Beneficencia de Antioquia, sala de Juntas de la Secretaría General
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 28 de septiembre de 2017 en la página web de la entidad http://www.benedan.com.co/invitaciones-publicas-2017
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 28 de septiembre hasta las 5:00 pm el 3 de octubre de 2017, en la dirección electrónica ymrios@benedan.com.co , o radicado en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, primer piso.
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El 5 de octubre de 2017 en la página web de la entidad http://www.benedan.com.co/invitaciones-publicas-2017
ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	El 6 de octubre de 2017 en la página web de la entidad http://www.benedan.com.co/invitaciones-publicas-2017



Las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)
OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Gerente

Proyectó: *Viviana Marcela Ríos / Abogada*
Revisó: *Juan Esteban Arboleda Jiménez / Secretario General*